

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siéndo las **18:30 horas del día 12 de septiembre de 2016**, se reunieron los representantes de la Dirección General de Administración, Dirección General de Finanzas y Planeación, Dirección General de Contraloría, Dirección de Auditoría, Dirección de Control Patrimonial, Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública y el Contratista, para llevar a cabo la recepción física de la obra denominada:

"MANTENIMIENTO GENERAL EN EL EDIFICIO DE JUZGADOS Y CENTRO DE MEDIACIÓN DE ATLACOMULCO, MÉXICO. SEGUNDA ETAPA"

DATOS GENERALES

ÁREA QUE OPERA LA OBRA:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GRUPO CONSTRUCTOR MIRRA, S. DE R. L. DE C. V.				
NÚMERO DE CONTRATO:	IMPORTE:	FECHA DE INICIO:	FECHA DE TÉRMINO:		
PJ-AD-02-ATLCM-2016	\$227,829.18	01/06/2016	01/08/2016		
TOTAL	\$227,829.18				

RELACIÓN DE ESTIMACIONES

NÚMERO DE CONTRATO	ESTIMACIONES PAGADAS			SALDO PENDIENTE POR EJERCER SEGÚN CONTRATO ORIGINAL	
PJ-AD-02-ATLCM-2016	ANTICIPO	30%	\$68,348.75	\$159,480.43	
PJ-AD-02-ATLCM-2016	ESTIMACIÓN 1	NORMAL	\$30,522.44	\$128,957.99	
PJ-AD-02-ATLCM-2016	ESTIMACIÓN 2	NORMAL	\$68,714.43	\$60,243.56	
PJ-AD-02-ATLCM-2016	ESTIMACIÓN 3	FINIQUITO	\$60,003.88	\$239.68	
	-				
John John John John John John John John	Na Na				
		3			
TOTAL FACTUR.			\$227,589.50	\$239.68	



"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

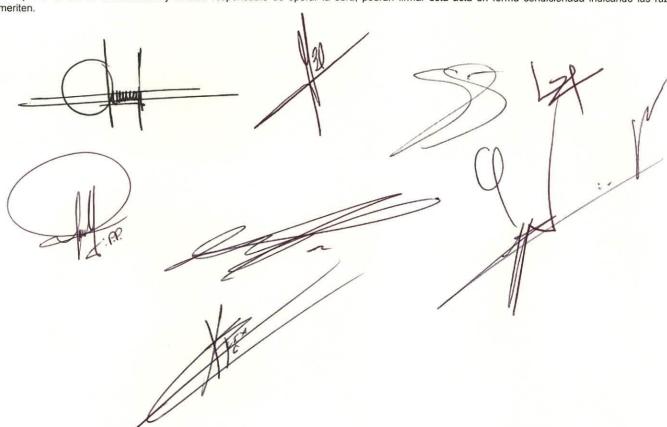
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN: APLICACIÓN DE PINTURA ANTI FUEGO EN ESTRUCTURA, COLOCACIÓN DE VINIL Y LOGOTIPO EN CANCELERÍA, MANTENIMIENTO A BARANDAL DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA DE ESMALTE EN BARANDAL A BASE DE TUBULAR, MANTENIMIENTO A CANCELERÍA Y PUERTAS DE ALUMINIO, LUMINARIOS EN PÓRTICO, DEMOLICIÓN Y COLOCACIÓN DE PISO DE MÁRMOL, DESMANTELAMIENTO DE PIEZAS DE RECINTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE PISO, REPOSICIÓN DE PIEZAS DE RECINTO, CAMBIO DE PLACAS EN PLAFÓN, MANTENIMIENTO A PUERTAS DE MADERA.

Una vez verificados los trabajos mediante el recorrido de inspección de las partes que intervienen se concluye que la obra esta totalmente terminada y funcionando de acuerdo a su finalidad y destino, según las especificaciones de proyecto y en condiciones de ser recibida por la instancia responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime al contratista de los defectos o vicios ocultos que resultaren en la obra y se obligan a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Poder Judicial del Estado de México.

Los representantes de la Institución y el área responsable de operar la obra, podrán firmar esta acta en forma condicionada indicando las razones que lo ameriten.



"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

POR EL ÁREA RESPONSABLE DE OPERAR LA OBRA

C. P. MARTÍN AUCUSTO BERMAL ABARCA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ACT ALFONSO DANIEL HENKEL HERNÁNDEZ
DIBECTOR GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

POR LA UNIDAD EJECUTORA

M. EN VAL. AGUSTÍN AU GUSTO BOBADILLA VELÁZQUEZ DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRA PÚBLICA POR EL ÁREA RESPONSABLE DE OPERAR LA OBRA

LIC ALEJANDRA IRAIS LOPEZ MONTES DE OCA

ENCARGADA DE LA DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL

POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA

ARO. ALEDNSO MÁRQUEZ RON SUBBIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA

ARQ. ENRIQUE GARDÍA NAVA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN

POR EL CONTRATISTA

C. ERNESTO HAMANOIEL ABRAHAM TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL

ABQ. ALEJANDRO PADILLA GARCÍA SUPERINTENDENTE DE OBRA

POR EL ORGANO DE CONTROL INTERNO

M. EN D. E. GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA C. JUAN VIDAL JASSO RODRÍGUEZ DIRECTOR DE AUDITORIA

Quienes asisten y sancion no como representantes del Poder Judicial del Estado de México y el contratista que realizó la ejecución de la obra, mismos que se mencionan en este acto, mediante la suscripción del presente documento, para verificar la terminación de los trabajos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión contratada y las estimaciones tramitadas.